

ASPECTOS IMPORTANTES

CONCURSO DE TRASLADOS: Todas las personas nombradas funcionarias en prácticas, están obligadas a participar en el concurso de traslados por la especialidad e idioma por la que han superado el procedimiento selectivo. Si han prorrogado las prácticas al curso siguiente, deberán participar en el primer concurso de traslados y realizarán las prácticas en el destino adjudicado. Este destino será definitivo cuando sean nombradas funcionarias de carrera.

COMISIÓN CALIFICADORA: Será la responsable de la evaluación del proceso de prácticas. Deberá constituirse antes del 1 de octubre de 2024. Para cualquier comunicación o incidencia, se ha de escribir al correo practicafun@navarra.es.

La evaluación de la Comisión Calificadora incluirá los informes sobre la intervención en el aula del personal funcionario en prácticas emitidos por el Tutor/a (Anexo I), los informes sobre la práctica docente, emitidos por la Dirección del centro (Anexo II) y la autoevaluación-informe final de la persona aspirante (Anexo III).

RECONOCIMIENTO MÉDICO: Durante el periodo de prácticas se realizará un examen médico para acreditar que la persona reúne las condiciones físicas y psíquicas necesarias para el desempeño de la labor docente.

CHARLA AFAPNA: Como es habitual, en el mes de septiembre daremos una charla a nuestros/as afiliados/as sobre los aspectos que os pueden interesar como nuevos/as funcionarios/as (MUFACE, concurso de traslados...).



MAESTROS/AS (OPE REPOSICIÓN):
RESOLUCIÓN 187/2024

PROFESORADO PLE (COPLÉ):
RESOLUCIÓN 189/2024

COC (ESTABILIZACIÓN C. DOCENTES):
RESOLUCIÓN 188/2024



948220368



Calle Zapatería, 27, 1º
(Pamplona).



educacion@afapna.com



FUNCIONARIOS/AS EN
PRÁCTICAS CURSO 24/25

INSTRUCCIONES DEL
PROCESO DE PRÁCTICAS



DURACIÓN MAESTROS (OPE DE REPOSICIÓN)



DURACIÓN COC Y COPLE (OPE DE ESTABILIZACIÓN)

Las prácticas tendrán una duración de **3 meses y 1 día** (del 1 de septiembre al 2 de diciembre de 2024).

En casos de **incapacidad temporal, baja maternal, excedencia especial o cualquier otra circunstancia** que impida el desarrollo ordinario de la fase de prácticas, se autorizará la **prórroga** de las prácticas.

Se podrá proponer que las realice hasta el 31 de mayo de 2025 (curso actual) o hasta el 2 de diciembre de 2025 (principio del curso siguiente).

En su caso, se deberá decidir que el tiempo realizado como periodo en prácticas le sea computado en el periodo siguiente.

La solicitud de prórroga se realizará a través del correo practicashun@navarra.es, presentando la documentación justificativa. La Comisión autorizará o denegará la prórroga. Se podrá autorizar siempre si la persona puede realizarlas antes del 2 de diciembre de 2025.

FORMACIÓN



Mínimo de **25 horas**. Deberá finalizar antes del 1 de marzo de 2025 (Maestros reposición) o 2 de diciembre de 2024 (COC y COPLE).

9 horas: Salud Laboral y Prevención de Riesgos.

16 horas: actividades de formación diseñadas en la Sección de Formación y Calidad para atender al personal funcionario docente en prácticas.

Indispensable realizarla para obtener la calificación de "Apto/a".

Dudas sobre formación:

seccformacion@educacion.navarra.es

EVALUACIÓN



Los/as aspirantes tendrán un/a **Profesor-Tutor** nombrado por la Dirección del centro de entre el personal funcionario de la misma especialidad, idioma y perfil (siempre que sea posible). Se notificará a la persona aspirante antes del 1 de octubre de 2024.

La dirección del centro realizará un **seguimiento** del cumplimiento de las funciones, participación e integración en la organización del centro, competencia docente y desempeño profesional de las personas funcionarias en prácticas.

El/la profesor-tutor y la dirección asistirán a un **mínimo de dos clases lectivas** de las impartidas por el personal funcionario en prácticas. También entrevistarán a la persona en cuestión y le trasladarán lo que consideren importante para que pueda subsanar los aspectos que sean mejorables.

Tanto los **informes** que estos realicen como la **autoevaluación que haga el aspirante sobre su propia práctica docente**, serán remitidos del 24 de febrero al 5 de marzo de 2025 (maestros reposición) o del 18 al 22 de noviembre de 2024 (COC y COPLE) a través de la aplicación EVACOMPRO. Las rúbricas de evaluación recogen los siguientes aspectos: Planificación, práctica, evaluación, tutoría, desarrollo y cumplimiento. Se encuentran en los Anexos I, II y III de la Resolución.

El profesorado con carácter itinerante realizará las prácticas en el centro de base asignado.

El Profesor/a-Tutor/a y la Dirección del centro deberán **valorar** a los aspirantes del nivel 1 al 4 (sin decimales) en cada uno de los indicadores señalados en los Anexos, siendo negativa toda calificación que no alcance, al menos el nivel 2.